



Lanús, 24 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.643.

VISTO

La Ley N° 14.656; las Ordenanzas N° 12.142, N° 12.415, N° 12.451, N° 12.716, N° 12.717; N° 12.958; N° 12.967, N° 13.088; y

CONSIDERANDO

Que, las mencionadas Ordenanzas facultan al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones respectivas en el marco de la Ley N° 14.656;

Que, conforme lo mencionado precedentemente corresponde efectuar las readecuaciones de cargos, en el marco de la Reestructuración Progresiva del Personal del Municipio;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECREA

Artículo 1º: Autorízase a la Subsecretaría de Recursos Humanos a realizar las readecuaciones de cargos en el marco de la Ley N° 14.656, según lo expuesto en el Anexo I, que formará parte integrante del presente.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a realizar las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda; insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; archívese.

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.09.24 11:39:52
-03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.09.24 14:09:47 -03'00'